



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
NIF Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

Programa Activa-T Joven de Andalucía

El Programa Activa-T Joven está dirigido a promover el desarrollo de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los municipios andaluces, mediante la adquisición de experiencia laboral relacionada con una ocupación concreta, a través de su contratación en proyectos impulsados por los ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía.

Los destinatarios serán personas jóvenes desempleadas que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, que están inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El Ayuntamiento solicitó la participación en este programa y hemos recibido resolución de la Junta de Andalucía con la concesión de 6 contratos. Vamos a presentar en la oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Ronda la oferta para la selección de 2 trabajadores en la siguiente categoría:

- 2 peones de Jardinería. (Código 95121019)

Las personas interesadas en participar en este Plan de Empleo tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar inscritas como **demandantes** de empleo **no ocupadas**.
2. Que tengan una edad comprendida entre los **18 y 29 años**, ambos inclusive y **estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.

Los contratos tendrán una duración de 6 meses. Los primeros contratos serán de febrero a julio de 2026 y los demás se irán iniciando según las necesidades de este Ayuntamiento.

El SAE seleccionará 2 candidatos para cada puesto y entrarán los que ocupen el 1º y 2º lugar en la lista ya que serán los que cumplan más requisitos de los establecidos en la Convocatoria del Programa.

NOTA: Según la información recibida desde la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, si no se pudieran cubrir los puestos con personal del municipio, el sondeo se haría a nivel de toda Andalucía.

En Serrato a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

FIRMANTE

FRANCISCO LOPEZ ARANA (ALCALDE- PRESIDENTE)

NIF/CIF

****413**

FECHA Y HORA

09/01/2026 13:50:44 CET

CÓDIGO CSV

3c8fd644d6c72b33bf7e455d0293ddbc7d9a3204

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/serrato>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA



Ayuntamiento de Serrato
(Málaga)
Nº IREL: 1299044



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3c8fd644d6c72b33bf7e455d0293ddbc7d9a3204

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: c720381f7216ddb4ad986bc8af53957d6b2aa8fe8d5a100c036fc91a80138589338b42f52f207859cdd68da96db618f84a42bab98c0e00d3d095a0434329eb8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2026_000000000000000000000025923767

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 09/01/2026 13:42:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3c8fd644d6c72b33bf7e455d0293ddbc7d9a3204

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf